
 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 15

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO”**

ACTA No 163 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE
2021
HORA DE INICIO 07:00 A.M

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2021

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON
Presidente



H.C LEONARDO MANCILLA AVILA
Primer vicepresidente

H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ
Segundo vicepresidente

CARLOS ANDRES HINCAPIE
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria



MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Muy buenas tardes para todos, un saludo especial a Los secretarios de despacho, a la policía nacional, ciudadanía que siempre sigue estas transmisiones virtuales de las sesiones plenarias de Bucaramanga, un saludo a las personas de la Administración que hoy nos acompañan, funcionarios del Consejo, a ustedes compañeros muy buenas tardes. Señor secretario hacemos verificación del quórum por favor.

SECRETARIO: Gracias señor presidente, Buenas tardes a todos los honorables concejales, a los miembros de la Administración municipal que nos acompañan y por supuesto todos los miembros del concejo de Bucaramanga.

Marina de Jesús Arévalo Durán	presente
Luis Eduardo Ávila	presente
Javier Ayala Moreno	presente
Luisa Fernanda Ballesteros	presente
Carlos Andrés Barajas	-
Jaime Andrés Beltrán	presente
Luis Fernando Castañeda	presente
Francisco Javier González	presente
Robin Anderson Hernández	presente
Wilson Danovis Lozano	presente
Leonardo Mansilla Ávila	presente
Nelson Mantilla Blanco	presente
Silvia Bibiana Moreno	-
Edinson Fabián Oviedo	presente
Carlos Felipe Parra	presente
Tito Alberto Rangel	presente
Jorge Humberto Rangel	-
Cristian Andrés Reyes	presente
Antonio Vicente Sanabria	presente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 15

Señor presidente me permito comunicarle que 16 Honorables concejales han contestado el llamado a lista, por lo tanto, hay configuración de quórum de liberatorio y decisorio.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, leemos el orden del día para someterlo a consideración por favor.

SECRETARIO: Orden del día:

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: Segundo debate con el acuerdo 072 del 27 de octubre 2021.

QUINTO: Lectura documentos y comunicaciones

SEXTO: Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, jueves 11 de noviembre de 2021 7:00 de la mañana. El presidente Edinson Fabián Oviedo Pinzón, El primer vicepresidente Leonardo Mansilla Ávila, El segundo vicepresidente Robin Anderson Hernández, secretario general Carlos Andrés Hincapié Rueda. Ha sido leído el orden del día de la sesión 161 del año Señor presidente.



PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario, ¿Aprueban los honorables concejales el orden del día?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día Señor presidente.

TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: Continuación estudio del segundo debate del proyecto 072 del 27 de octubre de 2021, por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2022.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario vamos a darle la continuidad al proyecto que ayer quedo aplazado, para despejar las dudas de algún concejal, le voy a dar el uso de la palabra al ponente y seguidamente a los concejales que aun tengan alguna duda.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 15

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION H.C CRISTIAN REYES: presidente solo invitarlos a continuar con el debate ya que el día de ayer la oficina de sistemas y la secretaria general rectificó que estamos cumpliendo con el principio de publicidad entonces continuar con el debate.

PRESIDENTE: Será sometida la ponencia a votación, aprueban los honorables concejales la ponencia de este proyecto.

SECRETARIO: ha sido aprobada la ponencia.

PRESIDENTE: Continuar con el orden del día señor secretario.



SECRETARIO: Articulado

1. Autorizar al alcalde municipal para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias de gastos de funcionamiento con cargos al presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2022 hasta por la suma de 2.295.086.459 pesos para la adición de los siguientes contratos los cuales se encuentran en ejecución de izquierda a derecha a objeto de la vigencia de valor de apalancamiento del año siguiente que se solicitó la vigencia futura a valor de la vigencia futura año para el cual se solicita la vigencia futura, total vigencia futura solicitada valor de la vigencia futura, inicia vigencia futura termina vigencia futura, fuente de financiación aseo integral y de aseo y cafetería, suministro de combustible y servicio de seguridad privada y vigilancia privada y vigilancia medio humano, servicio integral de impresión y alistamiento, distribución masiva de recibos y correspondencia, total vigencia futura 2.295, puntos 086, puntos 459, ha sido leído el artículo primero señor presidente.

SECRETARIO: Me permito informar que el artículo primero no tiene modificaciones en comisión.

PRESIDENTE: Aprueban el artículo primero señores concejales.

SECRETARIO: ha sido aprobado el artículo primero.



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

2. Autorizar al alcalde municipal para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias de gastos de inversión de la secretaría de Desarrollo social con cargo al presupuesto de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2022 hasta por la suma de 2.421.894.051 moneda corriente para la edición de los siguientes convenios Los cuales se encuentran en ejecución, De izquierda a derecha y el objeto es ampliar el plazo de recursos de convenios de atención integral al adulto mayor en el marco de la ley 1276 de 2009, Total de vigencia futuro ordinaria Secretaría de Desarrollo Social 2.421.89, 4.0 51.00, el segundo artículo no tiene modificaciones, en comisión no hay proposiciones para el mismo.

PRESIDENTE: aprueban el artículo segundo señores concejales.



INTERVENSION H.C MARINA: Gracias presidente, Al respecto de este punto del orden del día yo quería hacer la siguiente observación, estuve revisando este tema en anteriores ocasiones y dada la discusión que se dio sobre la falta de Claridad tanto en la ley como en el reglamento sobre el nombramiento que hoy se va a ser de o mejor la designación como lo aclaramos en la última plenaria que toco este tema, Sin embargo yo revisé y existe resolución de presidencia De Consejos anteriores dónde esta designación cuando se presentó la hacía directamente el presidente o la mesa directiva no la plenaria en el mismo sentido también quisiera decirle pues Que usted aquí radicó una proposición para que la plenaria le diera las facultades a la mesa directiva de iniciar el proceso del nombramiento del contralor eso fue algo que usted solicitó mediante proposición el 15 de abril entonces creería que así como solicitó usted mismo que se le dieran las facultades para el proceso del contralor pues sea usted y la mesa directiva los encargados de esta tarea ya que la plenaria no tendría facultades para hacerlo en tal sentido desde ya manifiesto presidente que si se persiste en avanzar con esto desde la plenaria yo manifiesto no estar de acuerdo por la inseguridad jurídica que esto tiene y me retiraría para no participar de esta votación Muchas gracias presidente.

INTERVENSION H.C. CARLOS BARAJAS: Presidente el año pasado en el 2020 la corporación eligió al doctor Jesús María como contralor adoc entonces habría que dejar Claridad según lo que acaba de decir si en esta elección hubo algún vicio y creo que esa elección tuvo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

todas las condiciones y todas las garantías de legalidad y legitimidad entonces hay que cuidar porque nosotros en este periodo constitucional ya se hizo una elección similar a la que hoy se va a hacer y creo que no hay lugar a mezclar lo de la designación del contralor, Es que aquí no vamos a hacer una elección vamos a hacer una designación de un contralor adoc y no tiene nada que ver con la proposición que su señoría presentó para el período constitucional del próximo contralor entonces presidente tener en cuenta para que la jurídica antes de pasar a la elección y a la votación como tal nos de Claridad concepto que para mí desde luego es muy valioso es la oficina jurídica de la corporación y para mí es muy trascendental escucharla y dependiendo de lo que ella hable exprese jurídicamente pues nos permite o por lo menos a mí me permite avanzar Ese es el primer término presidente el segundo término solicitarle también a la oficina jurídica reiterando lo valioso de sus conceptos que antes de pasar a la votación nos deje Claridad teniendo en cuenta que ya hubo digamos que es para reiterarlo porque ya en episodios anteriores la oficina jurídica también anterior estaba al mando de la doctora Claudia pero es importante que se ratifique puesto que ya se eligió secretario se eligió personero hoy vamos a elegir dos contralores adoc que nos deje claro la oficina jurídica frente a la resolución que expidió la presidencia anterior sobre la virtualidad la legalidad y la legitimidad de los procesos de elección virtual presidente eso es muy importante consignarlo en actas para que después no haya vicios y que el concepto de la oficina jurídica en donde se ratifique que está permitido por la resolución y que estamos en un proceso virtual es muy importante aclarar esa legalidad Y esa legitimidad de las elecciones virtuales presidente por el uso de la palabra Muchas gracias.



INTERVENSION H.C CARLOS PARRA: Bueno Esta es la misma situación Que se presentaba hace unos días claro existe un acta del 8 de septiembre pero también es importante señalar que el error no crea derecho Eso quiere decir que si el 8 de septiembre se hizo mal pues esa acta tendrá sus procesos y no podemos considerar que sí se hizo así tiene que seguir haciéndose así Eso es un argumento digamos que en derecho no tiene validez Ahora vuelvo y preguntó ¿Cuál es el marco jurídico de las designaciones de contralores adoc qué le aplica el consejo? A nosotros nos rige la constitución 313 ahí no está esta función luego la ley 136 que establece las elecciones de contralor que establecen los parámetros

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

para elegir Qué es un proceso diferente que tiene toda su reglamentación luego el acuerdo 031 que establece los parámetros para elegir contralor nunca para Designar contralores adoc, En ese sentido si nosotros ejercemos una función que no tiene fundamentación normativa ni procedimientos ni siquiera está regulada es decir aquí tampoco tenemos enfrente de nosotros una resolución de la presidencia que nos indique Cómo se hacen estos procedimientos y un concepto de jurídica no es un instrumento normativo con el cual uno puede decir por ejemplo se hace una votación o se hace una votación secreta o se hace , cómo se hace porque esto en realidad normativamente no existe y yo creo que la manera más ordenada y más seria de proceder en este caso es solicitarle a la autoridad que solicita la designación una aclaración de su orden para que especifique si se trata de una elección y en ese caso utilizar los parámetros de la elección pero acá digamos estas interpretaciones de una vez pues también les digo que yo creo son inviables pues pido votación nominal para esta no sé designación, elección o como lo quieran llamar.

INTERVENSION H.C WILSON DANOVIS: Gracias presidente Pues yo de igual manera me uno a las aclaraciones que están haciendo mis compañeros Marina Arévalo y Carlos Parra referente a la inseguridad jurídica que tenemos en estos momentos para esta designación o elección o votación que se está llevando a cabo hoy en el concejo de Bucaramanga pero desde ya manifiesto mi rechazo y que sea la mesa directiva la encargada de dirigir y de llevar este proceso Creo yo que es lo más conveniente aquí ya la concejal Marina lo afirmaba que en años anteriores había sido la mesa directiva la que se había hecho cargo de ese proceso entonces pues de igual manera solicitó votación nominal Y pues si se llega a llevar a cabo yo también me retiraría de esta plenaria presidente.



INTERVENSION H.C ANTONIO SANABRIA: Presidente buenos días Gracias por el uso de la palabra en el mismo sentido quiero dejar constancia y manifestar que adicional a lo que ha manifestado el concejal Carlos Parra, Marina, Danovis pues quiero hacer referencia a los dos procesos que están en este momento o estos dos procesos Someten a un proceso de elección de contralor adoc dado la importancia de los dos el 3430 el municipio de Bucaramanga incurrió en un incumplimiento de la normatividad ambiental y el proceso 3331 es un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



proceso que se viene adelantando con el Instituto municipal de cultura toda vez que conocemos que para la época de los hechos se presentaron actos de corrupción a través del plantel de las acciones y a mí adicionalmente pues me asiste duda, Consideró que elegir estos dos contralores adoc para mí para el concejal Antonio Sanabria creo que no puede haber autonomía No puede haber imparcialidad por parte de las personas que están elegidas tenemos que exigir transparencia en este proceso yo no veo garantía y creo que la ley permite que este proceso lo pueda adelantar la contraloría general de la nación para que tengamos nosotros total seguridad y no incurrir en una votación que posteriormente nos pueda estar sumergiendo en demandas, en líos jurídicos, presidente por el uso de la palabra Muchas gracias y manifiesto que de continuar el proceso adelante también yo me retiraría y no participaría de esta elección Muchas gracias.

INTERVENSION H.C NELSON MANTILLA: Gracias presidente, Pues uniéndome a las palabras del honorable concejal Carlos Barajas presidente Aquí hay una duda jurídica Pues escuchemos el concepto de la jurídica del Consejo Y pues también sería interesante presidente Escuchar al señor contralor del municipio al respecto para tomar una Claridad jurídica y la verdad pues nosotros somos representantes como corporación y en derecho estamos también en la obligación de tomar decisiones en derecho y por eso teniendo una Claridad jurídica debemos hacerlo es nuestro deber constitucional hacerlo, si es acorde a la Norma y en derecho Gracias presidente.

INTERVENSION DRA. JENNY: Gracias presidente Bueno muy buenos días para todos, presidente ante las dudas que persisten por parte de los honorables concejales Pues yo quiero hacerles como un recuento nuevamente Y si bien como lo expresa la concejal Marina y otros concejales el año pasado se hizo también una designación de controlador ADOC por medio de una plenaria en cumplimiento Igualmente de las órdenes impartidas por la Procuraduría Regional de Santander en los autos designados para tal fin Pues no sé si pueda compartir pantalla ingeniero José para mostrarles el acta de la plenaria del día 4 de septiembre igual pues como lo decía el concejal Parra, ustedes también pueden apartarse Pues de esas decisiones y si ya las tomaron y pues no genera derecho pero esa designación no está viciada están dando cumplimiento Pues a la orden impartida por la procuraduría en cumplimiento de una decisión que fue la que tomaron frente a la solicitud

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de impedimentos presentada por el señor contralor en su momento En este caso pues estamos hablando de la misma situación por analogía ya lo ha retirado el consejo de estado en varios pronunciamientos concepto de los cuales hice referencia en la plenaria pasada que por analogía quién tiene la facultad nominadora es quién designa, es el contralor adoc, ustedes tienen la Facultad nominadora de la elección del contralor Aunque en estos si les pido por favor que no se vaya a confundir el tema de la elección de contralor con el tema de la designación por tener esa facultad nominadora para la elección por analogía lo ha reiterado el consejo de estado tienen la Facultad de la designación de Contralor adoc, ¿quién tiene esa facultad de Designar a los funcionarios adoc? quién tiene la facultad nominadora, en cumplimiento al artículo 11 de la 14 37 Qué es el código del procedimiento administrativo Y de lo contencioso administrativo que nos habla sobre el trámite de los impedimentos y recusaciones pues ahí mismo la procuraduría desarrolla esa solicitud de impedimento y lo desarrolla Pues con fundamento en ese artículo y nos ordena que el consejo sea quien designe el contralor adoc, no sé si ya estoy compartiendo pantalla pero quiero que ustedes vean los autos. Cuando habla la procuraduría de ordenar que el concejo tomé la decisión de designar ese contralor adoc, habla es del concejo como corporación en ningún momento distingue que sea el presidente O la mesa directiva, si habría un vicio donde sea el presidente O la mesa directiva quién haga esa designación porque no está tomando en cuenta al consejo, el procedimiento que se iba a realizar acá pues era precisamente Mostrar las hojas de vida de los funcionarios que están digamos postulados para esta designación y que ustedes tomarán la votación y quien tuviera en la mayor votación pues era designado contralor adoc un poco diferente a cómo se hizo el año pasado porque como lo digo la reglamentación no es de cómo se va a elegir no está el consejo de estado en sus infinidad de conceptos también lo ha retirado la función pública como ya se los expuse la vez pasada pero pues si la duda persiste si sea pertinente que se devuelvan Aunque para mí está claro el tema jurídicamente si están facultados jurídicamente Sí pues está el cumplimiento de la orden perpetrada por la procuraduría y por tanto tendría que dársele trámite a esa designación En todo caso pues ustedes consideran a bien se devuelven los procesos a procuraduría para que sean ellos quienes hagan la designación o hagan la claridad que ustedes quieren tener frente al tema.



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Concejal Marina quiero aclararle que los autos se enviaron por parte de la oficina de sistemas se le enviaron en los que se refieren a estos dos radicados el día de ayer se les enviaron 7 autos de 7 procesos porque les informo que tenemos 11 procesos para designación de contralor adoc entonces lo que quise hacer el ejercicio fue primero de irnos con dos procesos Designar estos dos para que quedara el procedimiento claro por ustedes aunque ya se había designado el año pasado en plenaria pero pues se quiso hacer como el ejercicio de llevar a cabo dos procesos y posterior a ello incluir los restantes en una nueva proposición pero sí y que el ingeniero José por favor nos aclare los correos porque a mí me llegó como copia esos autos que se le envió a cada uno de los concejales.



INTERVENSION H.C LUIS CASTAÑEDA:

Presidente primero agradecer a la doctora Jenny que de manera muy disciplinada pues aporta esos conceptos importantes que nos brindan decisiones que toma el concejo de Bucaramanga Sin embargo creo que no hay claridad, Hay vacíos que no permiten tomar una decisión tan abierta a esta plenaria del día de hoy, yo solicitaría presidente con todo respeto como quiera que mi equipo jurídico también está estudiando esta situación de la designación de contralores adoc que se aplase esta decisión y que por el contrario también a través de la secretaría general del Concejo Se le pida a la procuraduría que nos aclare con mucha más contundencia esa potestad que nosotros tendríamos para tomar esta decisión en vista de que hay una serie de inquietudes por parte de los honorables concejales Creo yo que lo más coherente presidente es que se aplase la decisión hasta tanto no haya una suficiente ilustración para todos los 19 concejales Esa es mi solicitud respetuosa señor presidente.

INTERVENSION H.C MARINA: Gracias presidente simplemente también desde luego agradecerle los conceptos de la doctora Jenny pero quería decirle doctora Jenny por ejemplo un documento que es determinante para esto que es el documento de la procuraduría nosotros no lo recibimos y Pues de plano estamos haciendo un análisis sobre la información que tenemos entonces en la medida en que se pueda enriquecer toda la documentación para este tipo de decisiones Pues eso también hace mayor Claridad en el debate gracias .

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENSION H.C FRANCISCO: Gracias presidente Bueno yo respeto las posiciones de los compañeros que han intervenido pero también me Quiero unir digamos a las precisiones que hace la doctora Jenny en el sentido que la oficina jurídica del Consejo ha venido estudiando No sólo este año si no hay un concepto que dimitió el doctor Luis Guillermo Rozó el año pasado frente a este tema y por eso la decisión se tomó digamos con la plenaria y recuerden compañeros que el señor presidente y la mesa directiva no representan en todos los casos a la corporación sólo en unos casos estipulados por el reglamento pero el máximo ente de esta corporación es la plenaria Por esa razón ha ocurrido en varias ocasiones que jueces de la República las decisiones que toman la mesa directiva la repite a que sean convalidadas a que sean aprobadas por la plenaria de la corporación por eso pues dejó Claro que no por el hecho de que en años anteriores no el pasado sino antes estas decisiones las hubiera tomado la mesa directiva Entonces es que esté mal que lo haga la plenaria No creo que es todo lo contrario Esa es mi posición personal y respeto a la de todos los compañeros también Consideró que es muy lógico que evidentemente las designaciones y encargos que se deban hacer de los cargos como personero y contralor pues las deba hacer el órgano que originalmente tiene la función de elegir en este caso la corporación concejo municipal por eso quería hacer esas dos precisiones en el sentido de que si en la plenaria del Consejo quién debe tomar la decisión y adicional que a pesar de que no diga exactamente en la norma o en la Constitución que los concejos harán designaciones o encargo de los contralores se entiende Como ya lo decía la doctora Jenny además también he visto conceptos emitidos por la función pública Realmente si desconozco Me parece muy importante que la doctora haya nombrado jurisprudencia del Consejo de estado que eso evidentemente nos blinda totalmente donde dice que debe ser el ente nominador quien haga estas designaciones claramente lo que quiero es dejar una constancia personal de que yo también Consideró que si es ésta plenaria quién debe continuar con el trámite pero también debo reconocer que hay varias dudas y con esas comparto la de la concejal Marina de que debemos tener toda la información necesaria para pues tomar una decisión en este caso pues sí sería importante señor presidente que se remitiera o que se hiciera una solicitud de aclaración a la procuraduría para que pues a todos los compañeros que tienen dudas se les dé completa Claridad sería también importante doctora Jenny que se pida un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

concepto a la función pública frente a este particular en aras de que todos tengan la certeza absoluta ya que la función pública entiendo no ha hecho un concepto directo al concejo de Bucaramanga si no ha sido a otras entidades o de manera general entonces esas eran mis apreciaciones y les agradezco a todos por escucharme, Muchas gracias señor presidente.

INTERVENSION DRA. JENNY: presidente para responder a la concejal marina ya revisé con el ingeniero José el día 2 de junio se les envió el correo electrónico con los dos autos que refieren a estos procesos que estamos estudiando entonces no sé si de pronto a la concejal le llegó en otra bandeja, Pero si acá el ingeniero José me envía el pantallazo del enviado valga la redundancia de los correos electrónicos a cada uno de ustedes con los dos autos.

PRESIDENTE: Entonces ya aclarando este punto, sin embargo, pues respetando las intervenciones de cada uno de los concejales, ¿el concejal Luis Fernando Castañeda ha presentado una moción de aplazamiento Y nos toca desde la presidencia y la mesa directiva Darle trámite a esta moción entonces señores concejales aprueban esta moción de aplazamiento?



SECRETARIO: Ha sido aprobada señor presidente la moción de aplazamiento.

Continuando con el orden del día.

SEXTO: Lectura de documentos y Comunicaciones, no hay documentos y comunicaciones radicados en la secretaría Y se agota el punto sexto.
Registrada la asistencia del concejal Beltrán.

SEPTIMO: Propositiones y asuntos varios, tenemos una proposición para ser leída.

Proposición: son hechos notorios y evidentes los efectos negativos de la pandemia y generada por el virus covid-19 que ha ocasionado a la economía mundial, el país y en específico en la ciudad de Bucaramanga teniendo en cuenta el hecho mencionado con el debido respeto se propone que se citó a los siguientes secretarios de despacho del municipio de Bucaramanga: desarrollo social, Secretaría de Hacienda, secretaría del interior, secretaría de planeación, secretaría de infraestructura ;De igual forma al instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga IMEBU, Instituto municipal de cultura de Bucaramanga para que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

respondan las siguientes preguntas de acuerdo con su competencia las cuales tienen la finalidad De hacer control político a las actividades que ha realizado la administración municipal de Bucaramanga en aras de reactivar la economía de nuestra ciudad.

1° En lo corrido la presente vigencia Cuáles son las estrategias que han adelantado para la reactivación económica ocasionada durante la contingencia del covid-19.

2° Según datos del Dame Los cuales corresponden al trimestre de enero a marzo de 2021 en la ciudad existe una informalidad del 55.8% teniendo en cuenta que los vendedores ambulantes son una población que ejerce comercio informal más no ilegal además que en la mayoría de los casos son una población en un estado de vulnerabilidad.

2.1 Cómo se ha contribuido a qué inversiones que se han realizado para formalizar los vendedores ambulantes de la ciudad y qué estrategias o ayudas sociales se han generado en la pandemia que les ha afectado fuertemente a ellos y a sus familias.



3° Considerando que para el año 2020 el tamaño de la población joven de Colombia es del 21.8% según datos del Dane, evidentemente una porción muy importante y fundamental para el presente y futuro del país.

3.1 En lo corrido de la presente vigencia ¿Qué estrategias ha implementado y cuáles tiene planeado implementar la administración municipal en aras de generar empleo enfocado a la población joven de la ciudad?

3.2 En lo corrido de la presente vigencia qué oferta institucional, educativa, cultural y deportiva ha generado y tiene planteado generar la administración municipal para esta población.

4° En lo corrido de la presente vigencia qué inversiones ha realizado y cuáles tiene planteado realizar en aras de reactivar la economía en la ciudad, especificar cómo las inversiones materializan la reactivación.

5° Según datos del Dane la tasa de desempleo del área metropolitana de Bucaramanga es del 15% teniendo en cuenta el porcentaje tan alto de desempleo 5.1, en lo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 15

corrido de la presente vigencia Qué acciones o estrategias ha implementado o tiene planeado implementar para generar empleo en la ciudad y contribuir a que la tasa de desempleo del área metropolitana de Bucaramanga disminuya.

6° Al día de hoy se tiene un censo con la cantidad de locales que han sido vandalizados y cuántos han sido afectados en sus ingresos por los efectos colaterales generados por las protestas que se llevan a cabo en el país?

7° ¿Qué estrategias se tienen proyectadas para coayudar, ya sea en subsidios de servicios públicos nómina o arriendo los cuales alivien la actual compleja situación que se enfrentan los diferentes locales que fueron afectados durante varias semanas no sólo por efecto de la pandemia sino también por los efectos del paro nacional que evidentemente afectaron la economía de nuestra ciudad??

Presentado por Francisco Javier González Gamboa, Javier Ayala y Robin Hernández; señor presidente ha sido leída la única proposición para el día de hoy.

PRESIDENTE: ¿Leída la proposición la aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición. Señor presidente le informó que no hay más proposiciones radicadas en la secretaría general y no veo uso de la palabra en el chat.

Señor presidente así las cosas se ha agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día Recuerden Que tengan todo un buen día.

El Presidente:


EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON.

El Secretario:


CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA.

ELABORADA POR:
JOHAN MONROY RODRIGUEZ.